



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A.

Se comunica al público que la compañía **PROVEFRUT S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital social suscrito en US\$ 2'500.000,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio de 2018. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006765** el 01 de agosto de 2018.

El tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores inscritas en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores.

La compañía **PROVEFRUT S.A.** está inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, bajo el No. 2008.1.01.00362 de 08 de diciembre de 2008, y mantiene en circulación una emisión de obligaciones de largo plazo inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores bajo el No. 2015.Q.02.001483 de 20 de febrero de 2015.

En virtud de la referida escritura pública la compañía **PROVEFRUT S.A.** reforma el artículo quinto del estatuto social, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- IMPORTE DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de dieciséis millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16.500.000,00), dividido en dieciséis millones quinientas mil (16.500.000) de (sic) acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 (sic) dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, a 01 de agosto de 2018.

**AB. ALVARO GUVERNAN BECKER**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)**

SRG/ONL/MGC  
Exp. 46427  
Tr. 49998-0041-18

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

N° TRAMITE: 49998-0041-18  
DOCUMENTO: Extracto



28/08/18 2.1.3